

ORD.: N° 3104/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003514

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EDUARDO MORALES ROBLES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito obtener el Certificado de Informaciones previas N° 3118, de noviembre de 2006."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, El "Certificado de Informaciones Previas" solicitado forma parte del expediente CONJUNTO ARMONICO BELLAVISTA, que forma parte de investigación del Ministerio Público con motivo de denuncias por delitos del EX DOM, Sr. Carlos Reyes.

A la fecha expediente se mantiene incautado por Fiscalía Metropolitana Centro Norte y por ende no tenemos acceso a ese documento. Varias peticiones de devolver la documentación (entre otras este documentos) han sido negadas por el Ministerio Público.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg